

RESOLUCIÓN la Directora de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria 'Programa de movilidad combinada de corta duración (BIP) con título: "Modern Condition Assessment of Infrastructure and Buildings"'.

Evaluadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de 27 de enero de 2025, publicada el 28 de enero de 2025, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Nota media del expediente	Competencia lingüística en inglés	Competencia lingüística en otras lenguas	Carta de motivación	Matriculado en Máster	Puntuación final
DE MENDIZÁBAL GIJÓN, RAÚL	8.923	1	0	1	0	10.923
LÓPEZ ROMERO, DAVID	7.153	1,5	0	1	1	10.653
MORA GARCIA, ELENA	6.813	1.5	0	1	1	10.313
JIMENEZ-CASTELLANOS ESTEBAN, JAVIER	7.15	1	0	1	1	10.150
MENA CONTRERAS, JUAN ANTONIO	6.761	0	1	1	1	9.761
GÓMEZ NIETO, RAFAEL EUGENIO	6.743	1	0	1	1	9.743

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Nota media del expediente	Competencia lingüística en inglés	Competencia lingüística en otras lenguas	Carta de motivación	Matriculado en Máster	Puntuación final
SANCHEZ MENDEZ, MARCOS	7.114	1.5	0	1	0	9.614
1. ESCOLANO MARTÍNEZ, PABLO DAVID	7.268	0	0	1	1	9.268
2. RUBIO RIGO, MARGALIDA	7.095	1	0	1	0	9.095



3. JIMENEZ RUIZ, DAVID	6.298	1.5	0	1	0	8.798
4. HUERTAS RAMIREZ, DAVID	7.176	0	0	1	0	8.176
5. FERNANDEZ PRADO, ENRIQUE	6.825	0	0	1	0	7.825
6. AMAT MARTIN, FRANCISCO	5.725	0	0	1	0	6.725

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
-	-

Las personas seleccionadas deberán **aceptar** o **renunciar** a la plaza adjudicada hasta el día **21 de febrero de 2025**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, solicitud genérica (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
D^a Mónica López Alonso

